



Actas Acuerdos
y Seguimiento
Coordinada por:
Ayuntamiento



Ciudad de las
niñas
y niños

Oficio: 04500/3.5/2024/1592
Asunto: Se remite información

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.
P r e s e n t e.

Aunado a un cordial saludo y por este conducto esta Dirección le informo lo siguiente relativo al tema de las **Expropiaciones correspondiente al mes de abril de 2024 de las autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento**".

Al respecto le hago de su conocimiento, luego de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Registros y Archivos de esta Dirección, no se encontraron **Expropiaciones** autorizadas por el Pleno de este Ayuntamiento relativas al mes de **abril de 2024**.

Remito esta información para el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, fracción V, inciso U y 25, numeral, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es preciso dejar de manifiesto que el objetivo general de la **Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento** es preparar y gestionar, las Sesiones del Pleno Ayuntamiento, realizando trabajos previos, durante y posterior a estas, cumplir y dar seguimiento a los Acuerdos emitidos por éste y proporcionar información y documentación relacionada con su actuar de manera eficaz y fehaciente, esto según lo estipulado en el Manual de Organización el cual puede ser consultado en la siguiente liga directa: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Gaceta Vol XXIX No 169 opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Gaceta_Vol_XXIX_No_169_opt.pdf), para los efectos antes referidos, se cuenta con un micrositio dentro de la pagina web del municipio (www.zapopan.gob.mx) denominado "**Agenda Edilicia**", en el cual puede acceder a las **Sesiones del Pleno del Ayuntamiento**, esto por lo que ve de octubre de 2015 a la fecha, en donde podrá localizar todos los **acuerdos, dictámenes, iniciativas y en general asuntos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento**, ingresando de manera directa por medio de la la liga electrónica <https://www.zapopan.gob.mx/agenda-edilicia/> o bien escanear el código QR anexo al presente.

Sin mas por le momento me despido de Usted.

Atentamente:
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación

Miguel Ángel Ramírez Santiago
Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento



AGENDA EDILICIA

MARS/MEI

**DIRECCION DE ACTAS
ACUERDOS Y SEGUIMIENTO**

